

Bono Rápido™

El Bono Rápido, es un programa diseñado para recompensarte de manera rápida. Los Afiliados elegibles obtienen comisiones de los nuevos Clientes Preferentes o Asociados que inscriban personalmente.

Los primeros tres meses el Afiliado recibe el 25% de comisión de todas las órdenes de LP que realicen los nuevos Clientes Preferentes o Asociados que inscriba personalmente, recibe el 12% de las órdenes de los Clientes Preferentes o Asociados nuevos en su segundo nivel y recibe el 5% de las órdenes de los Clientes Preferentes o Asociados nuevos en su tercer nivel. (En compras por MiTienda aplica solamente la primera orden).

¿CÓMO SE CALIFICA?

Para calificar por un Bono Rápido, un Afiliado debe cumplir con lo siguiente:

- Debe calificar a un rango en el mes actual.
- Debe haber hecho al menos 100 LP de VP en el actual período de comisiones.
- Debe tener una persona en su línea descendente que haga su primera orden en el mes actual.

¿CÓMO SE PAGA?

El matriculador recibirá el 25% del total de LP realizados los primeros tres meses de todas las órdenes realizadas de un Cliente Preferente o Asociado.

La segunda línea ascendente del Afiliado recién inscrito recibirá una comisión del 12% y la tercera línea ascendente recibirá una comisión del 5% al siguiente día hábil.

Ejemplo: un nuevo Cliente Preferente hace su primera orden de 400 LP. El matriculador del nuevo Cliente Preferente recibirá una comisión de inscripción de ¢58,000 (25% de 400 LP), la segunda línea ascendente recibirá una comisión de ¢27,840 (12% de 400 LP), y la tercera línea ascendente recibirá ¢11,600 (5% de 400 LP).

Se aplicarán las retenciones de Ley

